REGLAMENTO INTERIOR

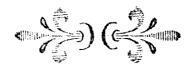
PARA LAS

CONFERENCIAS CIENTÍFICO-LITERARIAS

EN EL CENTRO DE ARTISTAS É INDUSTRIALES

DE ESTA CIUDAD,

aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 3 de Octubre de 1878.



TOLEDO, 1878. Împrenta y libreria de Fando e Hijo, Comercio, 31 y Alcázar, 20.